

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

Secretaría/Contratación
Asunto: Contrato Suministro Combustibles
Expdte: 5380/2024
Req. Doc. Previa adjudicación contrato LOTE 1

ACEPTACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Por parte de este Ayuntamiento se tramita expediente para adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado abreviado/sumario, tramitación ordinaria, del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMOCIÓN Y CALEFACCIÓN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL**, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados mediante Decreto de Alcaldía.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE Nº 1: SUMINISTRO GASÓLEO AUTOMOCIÓN

Orden:

1.- NIF: B84070937

Razón Social: **DISA PENINSULA, S.L.U**

TOTAL PUNTUACIÓN: 100 PUNTOS

LOTE 2: SUMINISTRO GASÓLEO CALEFACCIÓN

1.- NIF: A14375182

Razón Social: **SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA-SECSA, S.A**

PUNTUACIÓN: 100 Puntos.

2.- NIF: B14343586

Razón Social: **ENERPLUS,S.L.U**

PUNTUACIÓN: 54,45 Puntos.

La mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación (Alcaldía), la adjudicación del lote nº 1 (SUMINISTRO GASÓLEO AUTOMOCIÓN) del contrato que nos ocupa a la mejor oferta presentada por la mercantil **DISA PENINSULA, S.L.U.** que oferta una reducción del **5,93% de descuento** sobre el precio de referencia de consumo de los productos petrolíferos para la zona de España establecido en los Boletines Petroleros de la Comisión Europea y la adjudicación del lote nº2 (SUMINISTRO GASÓLEO CALEFACCIÓN) a la mejor

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

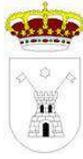
E415 B1C6 1002 D89F A991



E415B1C61002D89FA991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 19-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

oferta presentada por la mercantil **SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA-SECSA, S.A** que oferta una reducción del **4,15 % de descuento** sobre el precio de referencia de consumo de los productos petrolíferos para la zona de España establecido en los Boletines Petroleros de la Comisión Europea.

Con carácter previo a la adjudicación del contrato las mercantiles propuestas deberá presentar la siguiente documentación **dentro del plazo de diez días hábiles desde el envío del requerimiento** (cláusula 10.4) (art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

LOTE Nº 1.- DISA PENINSULA, S.L.U

Habiendo presentado en sobre nº 1 la documentación acreditativa de su solvencia económica y técnica o profesional, así como el cumplimiento de disponer de una Estación de Servicio en un radio inferior a 5 km de la sede del Ayuntamiento, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona o entidad licitadora.

1. La capacidad de obrar de las empresas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

b) Documentos acreditativos de la representación.

Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder notarial de representación, bastantado por el Servicio de Secretaría.

Si la persona licitadora tuviera el carácter de persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

c) Además de la documentación anteriormente relacionada, deberá presentar en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente, la **documentación justificativa de las siguientes circunstancias:**

1. Obligaciones Tributarias.

Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

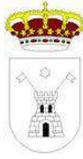
E415 B1C6 1002 D89F A991



E415B1C61002D89FA991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 19-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

2. Obligaciones con la Seguridad Social.

Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

3. Obligaciones con el Ayuntamiento de RUTE.

Certificación positiva, expedida por el Ayuntamiento de RUTE justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario, se expedirá de oficio, no debiendo aportarse por el propuesto como adjudicatario.

4. Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de que la entidad licitadora esté exenta de este impuesto presentarán declaración responsable justificativa al respecto.

Se recuerda que la falta de cumplimiento del requerimiento previo a la adjudicación del contrato de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público permitirá entender que el licitador ha retirado su oferta procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, sin perjuicio de lo previsto en la letra a) del apartado 2) del art. 71 de la citada ley (prohibición de contratar).

Lo que le comunico a los efectos oportunos, haciéndole saber que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha desistido de su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La documentación solicitada se deberá aportar mediante la "**Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas**" de la **Plataforma de Contratación del Sector Público**.

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E415 B1C6 1002 D89F A991



E415B1C61002D89FA991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 19-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

RUTE

En Rute a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

Toledo, 2 • Teléfono 957 532 500 • Fax 957 532 714 • 14960 RUTE (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E415 B1C6 1002 D89F A991



E415B1C61002D89FA991

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Concejales Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructuras D. GARCIA GARRIDO RAFAEL el 19-06-2024